

Novedades de la NIIF para las PYMES

Por la Fundación IFRS



Número 2014-10, noviembre de 2014

Bienvenido a *Novedades de la NIIF para las PYMES*

Novedades de la NIIF para las PYMES del IASB es un resumen del personal técnico de las noticias relacionadas con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. Todos los números de *Novedades de la NIIF para las PYMES* se encuentran disponibles en formatos HTML y PDF en la [página web](#) del IASB. Para suscribirse, utilice el enlace de la derecha.

Contenido

- El IASB continúa sus deliberaciones sobre las propuestas al Proyecto de Norma
- *NIIF para las PYMES* Taller “formación de formadores” en Nigeria
- Próximos talleres de “formación de formadores”
- Traducciones de la *NIIF para las PYMES*: informe de situación
- Dónde obtener los materiales de la *NIIF para las PYMES*

Contacte con nosotros

Si tiene noticias sobre actividades de la *NIIF para las PYMES* en su jurisdicción, por favor contacte con Darrel Scott y Michelle Fischer (detalles a continuación)

Contenido de la *NIIF para las PYMES*, cuestiones de implementación y adopción:

Darrel Scott

Miembro del Consejo del IASB y Presidente del Grupo de Implementación de las PYMES
dscott@ifrs.org

Michelle Fisher

Gerente Técnica Superior —*NIIF para las PYMES*
mfisher@ifrs.org

Material de formación, conferencias y seminarios

Michael Wells

Director, Iniciativa de Educación de las NIIF
mwells@ifrs.org

Cuestiones de propiedad intelectual y traducción:

Nicole Johnson

Directora de Servicios de Contenidos
njohnson@ifrs.org

Subscríbase a

Novedades de la NIIF para las PYMES

¿Está interesado en mantenerse actualizado sobre la *NIIF para las PYMES*?

¿Nuevo? Regístrese [aquí](#)
Gestione sus alertas [aquí](#)

El IASB continúa sus deliberaciones sobre las propuestas al Proyecto de Norma

El IASB se reunió el 19 de noviembre para discutir los asuntos pendientes planteados por quienes respondieron en relación con los cambios propuestos en el Proyecto de Norma *Modificaciones propuestas a la NIIF para las PYMES* (el 'PN').

Después de considerar los asuntos pendientes que fueran planteados por quienes respondieron, el IASB decidió provisionalmente realizar los siguientes cambios a las propuestas en el PN (tomado del IASB [Update de noviembre de 2014](#)):

- En la Sección 29 *Impuesto a las Ganancias*:
 - alinear los criterios para evaluar la probabilidad de disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, para que exista concordancia con los criterios del párrafo 36 de la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*;
 - agregar el requisito establecido en el párrafo 41C de la NIC 12 según el cual la presunción de que el valor en libros de las propiedades de inversión se recuperará a través de la venta se refuta si la propiedad es amortizable y se mantiene dentro de un modelo de negocio que va a consumir sustancialmente todos los beneficios económicos de la inversión con el paso del tiempo;
 - mover la guía sobre “prácticamente aprobado” del Glosario a la Sección 29 para evitar definir un término en las Normas completas; y
 - volver a redactar el párrafo 29.29 para aclarar el uso de la exención "costo o esfuerzo desproporcionado" para la compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- para cada ocasión en que se utilice la exención en la *NIIF para las PYMES* por "costo o esfuerzo desproporcionado", exigir a las PYMES que revelen cuando ha sido utilizada la exención y revelar su razonamiento para hacerlo;
- clarificar el criterio para los instrumentos financieros básicos en el párrafo 11.9(a)(iv) a través de la redacción más clara y la adición de ejemplos;
- alinear los principales requisitos de reconocimiento y medición para la exploración y evaluación de activos en la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*;
- añadir una guía sobre cómo contabilizar una entidad subsidiaria adquirida con la intención de venta o disposición dentro de un año si la subsidiaria no se vende o dispone dentro de ese periodo de tiempo;
- añadir una guía sobre cuándo un precio en un contrato vinculante de venta puede ser una buena estimación del valor razonable;
- exigir que las propiedades de inversión se midan bajo el modelo de costos que se presentará por separado de las propiedades de inversión medidas bajo el modelo del valor razonable en el estado de situación financiera;
- permitir la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo* según la cual una entidad puede utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál fue el costo del elemento reemplazado en el momento en que fue adquirido o construido, si no es practicable para la entidad determinar el importe en libros de una parte de un elemento de propiedad, planta y equipo que haya sido sustituido;
- añadir una exención de costo o esfuerzo desproporcionado del requerimiento según el cual se ha de medir el pasivo para pagar un dividendo distinto al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a ser distribuidos;
- indicar con mayor claridad cuando los instrumentos financieros no se miden a su precio de adquisición en el párrafo 11.13; y
- no modificar la definición de un pasivo financiero como se proponía en el PN para incorporar la NIC 32 (modificación de 2009) *Clasificación de las Emisiones de Derechos*.

El párrafo 11.2 de la *NIIF para las PYMES* permite a una entidad aplicar las disposiciones de reconocimiento y medición de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* y los requerimientos de revelación de las Secciones 11 y 12, en vez de las Secciones 11 y 12 completas. El PN no propuso modificar dicho requisito. En consecuencia, el IASB decidió provisionalmente que publicaría la última versión de la NIC 39, no actualizada por la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, en las páginas del proyecto de las PYMES de la página web del IASB. La versión actualizada de la *NIIF para las PYMES* se referiría a esta ubicación.

Disposiciones transitorias

El IASB provisionalmente decidió modificar la propuesta del PN de manera que las próximas modificaciones a la *NIIF para las PYMES* se apliquen retrospectivamente de la siguiente forma:

- si es impracticable para la entidad aplicar cualquiera de las modificaciones a las Secciones 2-34 retrospectivamente, la entidad aplicará esos requisitos en el primer periodo para el que es posible

hacerlo; y

- una entidad puede optar por aplicar las modificaciones a la Sección 29 de forma prospectiva a partir del inicio del período anual en el que se aplican inicialmente las modificaciones.

Siguientes pasos

En la próxima reunión del IASB se revisarán las etapas del procedimiento a seguir adoptadas hasta el momento en esta revisión inicial de la *NIIF para las PYMES* y se decidirá si el Staff puede comenzar el proceso de votación para las modificaciones finales a la *NIIF para las PYMES*.

Algunos de los que respondieron así como miembros del SMEIG plantearon cuestiones generales sobre la *NIIF para las PYMES* que van más allá del alcance de la revisión integral; por ejemplo, en relación con el apoyo a la implementación de la *NIIF para las PYMES* y con la mejora del compromiso con las partes interesadas. El IASB discutirá estos temas a principios de 2015 junto con los comentarios formulados en respuesta a la pregunta 7 en el PN acerca de los procedimientos que rodean las futuras revisiones de la *NIIF para las PYMES*.

Para acceder a los documentos relativos al orden del día y a una grabación de la reunión de noviembre de 2014, por favor hacer [aquí](#).

NIIF para las PYMES Taller “formación de formadores” en Nigeria

Del 25 al 27 noviembre de 2014 la Fundación IFRS realizó un taller de tres días en Lagos, Nigeria, para capacitar a los instructores sobre la *NIIF para las PYMES*. Los instructores de la Fundación IFRS fueron: Darrel Scott (Presidente del Grupo de Implementación de las PYMES (SMEIG) y miembro del IASB) y Michael Wells (Director de la Iniciativa de Educación NIIF, IASB). Este evento fue patrocinado por el Consejo de Información Financiera de Nigeria (FRC), pero organizado conjuntamente con la Asociación de Organismos de Contabilidad en África Occidental (ABWA) y el Ministerio Federal de Industria, Comercio e Inversiones (FMITI). Los 200 participantes en su mayoría fueron de Nigeria y también hubo algunos participantes de Camerún, Níger, República de Benín, Ghana y Gambia.

Para más información acerca de talleres previos, incluyendo descargas gratuitas de las diapositivas de Microsoft PowerPoint® utilizadas en los talleres, hacer clic [aquí](#).

Próximos talleres de “formación de formadores”

Más información puede encontrarse [aquí](#).

Medio Oriente y África del Norte

Fecha: 12 de febrero de 2015

Ubicación: Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

Instructores: Michael Wells (Director de la Iniciativa de Educación NIIF, IASB)

Idioma: Inglés

Organizaciones patrocinadoras: La Sociedad Árabe Internacional de Contadores (IASCA) en cooperación con la Asociación de Contadores y Auditores de los Emiratos Árabes Unidos.

Traducciones de la NIIF para las PYMES: informe del estatus

Aquí se presenta el estatus actual de las traducciones de la *NIIF para las PYMES* que han sido aprobadas por la Fundación IFRS.

Completadas: albanés*, árabe, armenio*, bosnio*, búlgaro*, chino (simplificado)*, croata*, checo*, estonio*, francés*, georgiano, alemán, hebreo*, italiano*, japonés*, kazajo*, khmer*, lituano*, macedonio*, mongol*, polaco*, portugués*, rumano*, ruso*, serbio, español*, turco* y ucraniano*.

En progreso: azerí y turcomano.

*Disponibles para descarga gratuita [aquí](#) (para las traducciones no marcadas con un * por favor visite nuestra [tienda web](#) para obtener información adicional o averiguar cómo comprar una copia en papel).

Dónde obtener material de la *NIIF para las PYMES*

- [La Norma en línea](#) (disponible en múltiples idiomas)
- [La Norma en papel](#)
- [Información sobre el Grupo de Implementación de las PYMES](#)
- [Información sobre la Revisión Integral de la *NIIF para las PYMES*](#)
- [Información sobre la guía para micro entidades que aplican la *NIIF para las PYMES*](#)
- [El Proyecto de Norma de modificaciones propuestas a la *NIIF para las PYMES*](#)
- [Preguntas y Respuestas](#)
- [Seminarios y Transparencias de presentación de “formación de formadores”](#)
- [Materiales de entrenamiento en formato PDF](#)
- [Presentaciones del IASB y del personal técnico sobre la *NIIF para las PYMES*](#)
- [Copias anteriores de las *Novedades de la NIIF para las PYMES*](#)

[Ir al principio de esta página](#)

Descargo de responsabilidad: el contenido de este boletín no representa las opiniones del IASB ni de la Fundación IFRS, y no es un reconocimiento oficial de la información facilitada. La información publicada en este boletín de noticias proviene de varias fuentes y, a nuestro entender, es exacta.

Usted ha recibido este email porque se ha suscrito para recibir alertas de la Fundación IFRS. Si en cualquier momento usted ya no desea recibir estas alertas, puede [cancelarlas](#). Para entender cómo almacenamos y procesamos sus datos, por favor lea nuestra [política de privacidad](#)